

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2738/2026

VISTO:

La falta de limpieza y desmalezado de las cunetas ubicadas en la intersección de las calles **Catamarca y Boulevard Argentino** de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que en el sector mencionado se observa una importante acumulación de malezas y vegetación en las cunetas, generando un estado de abandono que afecta las condiciones de higiene y mantenimiento del lugar.

Que la falta de limpieza y desmalezado dificulta el normal escurrimiento del agua, pudiendo favorecer la acumulación de residuos, agua estancada y la proliferación de insectos y otros vectores.

Que asimismo, el mantenimiento adecuado de las cunetas resulta fundamental para garantizar el correcto drenaje de las aguas pluviales y prevenir inconvenientes, especialmente durante períodos de precipitaciones.

Que es responsabilidad del Municipio procurar el mantenimiento y conservación de los espacios públicos y sectores destinados al adecuado escurrimiento de las aguas.

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias, aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a realizar con carácter prioritario la limpieza, desmalezado y mantenimiento de las cunetas ubicadas en la intersección de las calles Catamarca y Boulevard Argentino de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: Solicitase asimismo que se evalúe la necesidad de realizar tareas complementarias que permitan garantizar el adecuado escurrimiento de las aguas y mantener el sector en condiciones de higiene y seguridad.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese y archívese.

**SALA DE SESIONES 28 DE AGOSTO DEL 2026
PROYECTO PRESENTADO POR LA CONCEJAL BETIANA
BALBO, BLOQUE PRO, “UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE”
APROBADO POR UNANIMIDAD CONCEJALES BALBO,
BACARELLA, GAMBOA, VÁZQUEZ, RIVELLO.-**